



N°GAF-0004-2022

Magdalena, 27 de enero de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores. -

Referencia: Aprobación de inversión en nuevo tren de laminación

Por la presente, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores –cuyo Texto Unico Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar al mercado el siguiente Hecho de Importancia:

El Directorio, en sesión realizada en la fecha, acordó aprobar la inversión en un nuevo tren laminador a instalarse en la planta de Pisco, con una capacidad estimada de 300,000 TM/año. La inversión prevista asciende a USD 75 millones más IGV aproximadamente, estimándose su puesta en marcha durante el segundo semestre del 2024.

Dicha inversión, permitirá aumentar la capacidad de producción local de barras de construcción y perfiles, reduciendo la necesidad futura de importar estos productos y así poder acompañar el crecimiento del mercado. Adicionalmente, esta nueva línea, en conjunto con las dos líneas actuales, generaría eficiencias en costos mediante la optimización de la producción consolidada.

Sin otro particular, nos es grato saludarlos.

Atentamente,

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Ricardo Guzmán Valenzuela

Representante Bursátil